I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000403

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 22 MAR 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1355/2013; los Ord. N°503/0219/2013 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/233/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/233/2013, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir, de acuerdo a lo establecido en PADEM 2013 referente a Cajas Chicas, a contar de la fecha que se señala, de las Unidades dependientes del Departamento de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/233/2013 que autorizó los Fondos Fijos a rendir, de acuerdo a lo establecido en PADEM 2013 referente a Cajas Chicas, a contar de la fecha que señala, de las Unidades dependientes del Departamento de Educación Municipal, en el sentido de designar como cuentadante del Departamento de Recursos Humanos a doña Fanny Faúndez Badilla.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DIRECCIÓN JURIDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000403

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Cuentadante
Página web